



APRUEBA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS, ANTECEDENTES TÉCNICOS, ANEXOS. Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION VEREDAS DIVERSAS CALLES DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL”.

DECRETO ALCALDICIO N°. 677 /'23

HUEPIL, 01 de marzo de 2023.-

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d. El Decreto Exento N°01 de fecha 03.01.2023 que establece orden de subrogancia en ausencia de titulares, correspondiente al año 2023

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N°2630 del 04.10.2022, del Gobierno Regional de la Región del Biobío, que aprueba financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, para la ejecución del proyecto “Reposición Veredas Diversas Calles de Huépil, Comuna de Tucapel”, código BIP 40041576-0
- El Decreto Alcaldicio N°32 del 04.01.2023 que declara desierta el primer llamado a licitación pública ID 3303-33-LP22.
- Las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos, anexos y otros.
- Lo establecido en la normativa de compras públicas para el efecto.

DECRETO

1. APRUÉBESE el segundo llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, Antecedentes Técnicos, Anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID 3303-12-LP23, denominada “Reposición Veredas Diversas Calles de Huépil, Comuna de Tucapel”.
2. DESÍGNESE como miembros de la comisión evaluadora de ofertas emanadas de la licitación ID 3303-12-LP23, a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes:

	NOMBRE	RUT	CARGO
1	Marcia Cuevas Reyes		Directora de SECPLAN(S)
2	Francisco Herrera Sepúlveda		Director Depto. de Obras
3	Luis Herrera Larenas		Director de Contratos y Licitaciones(s)
4	Gustavo Pérez Lara		Secretario Municipal
Comisión Técnica			
1	Francisco Herrera Sepúlveda		Director Depto. de Obras
2	Rodrigo Álvarez Aldea		Profesional DOM

3. IMPÚTENSE el gasto que genere dicha contratación por un monto máximo de \$86.404.000 (ochenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil), impuesto incluido, en la cuenta 2140599240 destinada al proyecto.
4. PUBLÍQUESE de acuerdo a establecido en la normativa de Compras y Contrataciones públicas del Estado, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSA JARA SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCIA CUEVAS REYES
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- MCR/RJS/AVQ/MCR/mcr.

